

## DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y EMPLEO

**CORRECCIÓN DE ERRATAS en la Orden EMO/347/2014, de 26 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2015 (DOGC núm. 6762, de 2.12.2014).**

Habiendo observado una errata en el texto de la mencionada Orden, enviada al DOGC y publicada en el núm. 6762, de 2.12.2014, se detalla la oportuna corrección.

En la comarca de L'Alta Ribagorça, municipio de La Vall de Boí, donde dice:

"Boí, 14 de febrero y 23 de junio",

debe decir:

"Boí, 13 de febrero y 23 de junio".

Barcelona, 27 de enero de 2015

Xavier Gibert i Espier

Secretario general

(15.035.056)